cer de fondos municipales los gastos ocasionados sobre este particular.

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Felix Arcarate Ascasua

Ramon Múgica

Joaquin Urruzuno

Pedro Unamuno

Norberto Berroya

El Secretario
S. Ramiro de Oyanide

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Doroteo Ururzunaga. 2
" Felix Arcarate Ascasua. 3
" Ramon Múgica. 4
" Juan M. Garitano. 5
" Pedro Unamuno. 6
" Gregorio Fernander. 7

13 cuentas.

En la villa de Vergara, á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria en forma, por no haberse reunido el Jueves 27 mayoría del Ayuntamiento, se constituyó con los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia de D. Ignacio Aldasoro, 1er. Teniente en funciones de Alcalde, y visto lo que establece el artº. 104 de la ley municipal yo el Secretario despues de haber dado lectura al oficio de convocatoria, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas; y son una de 40 pesetas de D. Antero Apadlara, Subdelegado de Farmacia, por la visita de inspección girada á las oficinas de farmacia de esta villa; Otra de 7 pesetas de D. Antero de Arambiru, por reparación de las sellas de la Secretaría; Otra de 50

pesetas de D. Pedro Aristizabal por dos viajes de coche á Zumarraga con el Sr. Gobernador; otra del mismo Aristizabal de 50 pesetas por un landó ocupado por el Sr. Juez de 1ª instancia y otro ocupado por los Médicos forense y demas que concurrieron á la catastrofe ferroviaria de Aurola; Otra de 307'50 pesetas de Dª. Patricia Cerrajeria por importe de los fuegos artificiales de las noches de 16 y 23 de este mes; otra de 26 pesetas de D. Ladislao Inza por colocación de postes para fuegos artificiales; otra de la Testamentaria de Emiliano Aumann de 100'75 pesetas importe de farolillos para iluminar el paseo del Espolon; otra de D. Cristobal Arese de 50 pesetas por velas de esperma para dicha iluminación; otra de 24 pesetas de D. José Larpiur por colocar y quitar dichos faroles; otra de 16'50 pesetas de D. Domingo Urriona importe de cohetes para festividades del pueblo; otra de 40 pesetas de gratificación á partes iguales á dos dueños de dos ganados desgraciados otra de 8'50 pesetas de Amiano y Cª por un andamio para pintar la esfera del reloj de la torre de S. Pedro y demas; y otra de D. Anastasio Ansuategui por pintar dicha esfera del reloj importante 10 pesetas.

Bien pintado

Enterada de la instancia de D. Anastasio Ansuategui, y teniendo presente que ha quedado bien pintado la esfera ha acordado gratificar al recurrente con 5 pesetas ademas de las 10 de su cuenta.

Subvencion de 1000 pesetas

Acuérdase tambien satisfacer 1000 pesetas á la Empresa de las corridas de este año "Echeberria y Compª." como subvencion acordada por este Ayuntamiento en sesión de 24 de Junio último. (5)

3ª novillada.

Se ha solicitado y recabado la autorización competente para dar una novillada el dia de mañana, y en su vista acuérdase que se ponga iluminación mañana á la noche en la plaza de abajo, amenizando la banda de música.

Al Catastro.

Leida la instancia de D. Ramon Mª. Aairtegui, se acordó proveerle de la certificación que pide sobre la posesión de la casa nº. 46 de la calle Vidaeneta, con referencia al Catastro y demas documentos obrantes en esta Oficina municipal.

Orane-erreca.

Se acordó proceder á la limpieza de la regata de Orane entre la Casa-Cuartel de la Guá civil y la de D. J. Miguel Garayzabal, así como tambien el caño ó cuneta desde el ferro carril hasta el referido Cuartel.

Y con tanto terminó la sesión y firman

esta acta los Sres. Concejales; de que yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Felix Arcarate Ascasua

Ramon Mugica

Juan Manuel Gentano

Gregorio Fernandez

Pedro Urramuno

El Secretario

Jaminio de Oyarvide

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Doroteo Urruzuaga
" Felix Arcárate-ascasua.
" Ramon Mugica. 4
" Joaquin Urreztieta. 5
" Gregorio Fernandez. 6
" Narciso Berroya. 7

Extracto.

Pobre.

En la villa de Vergara,

á cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, por no haberse reunido el jueves tres del corriente mayoría del Ayuntamiento, previa convocatoria en forma, se constituye hoy en sesión pública ordinaria con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Ignacio Aldasoro, Teniente 1.º en funciones de Alcalde, y en virtud del art.º 104 de la ley municipal se dió lectura al oficio de convocatoria y al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Leido el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento de los meses de Mayo y Junio últimos fueron aprobadas acordando remitir al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin Oficial.

Enterado este Ayuntamiento de la instancia de Francisco